



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Acta número 50 Quincuagésima de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día miércoles 27 de diciembre del 2023. Siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 49 Cuadragésima novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 01 de diciembre del 2023.
- IV. Análisis y en su caso aprobación a las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- VI. Autorización del gasto erogado correspondiente al proyecto “PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA” EJERCICIO 2023 por la cantidad de \$493, 373.71 cuatrocientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres pesos 71/100 M.N.
- VII. Autorización para realizar el pago por contratos de addendum de las 3 obras ejecutadas con recursos del FOCOCI 2023.
- VIII. Autorización para realizar la contratación de la Obra CONSTRUCCIÓN DE



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 50

- RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE, LA CALLE JALISCO Y CALLE ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO con los recursos restantes del FAIS, bajo la modalidad de asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, por el monto de \$140,210.02 ciento cuarenta mil doscientos diez pesos 02/100 M.N..
- IX. Autorización para realizar la contratación de la Obra BACHEO CON REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA CALLE ALDAMA, ENTRE CALLES PEDRO MORENO Y AVENIDA PASEO DE LA PRESA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con los recursos del Fondo, REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022, bajo la modalidad de asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, por el monto de \$114,885.00 ciento catorce mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N..
- X. Autorización para realizar la contratación de la Obra PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE ABASOLO, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con los recursos del Fondo, REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023, bajo la modalidad de asignación directa al C. JESUS ORTEGA PEREZ, por el monto de \$104,895.00 ciento cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N..
- XI. Autorización para realizar la electrificación de diversas calles del municipio, con recursos de FORTAMUN 2023.
- XII. Autorización para realizar la compra de luminarias led para el alumbrado público en el municipio.
- XIII. Autorización del pago erogado por concepto de seguros de vehículos del del parque vehicular.
- XIV. Autorización para realizar el mantenimiento y reparación de los 7 inyectores de combustible de la pipa Internacional, propiedad del municipio.
- XV. Autorización para celebrar convenios por conclusión de demandas laborales en contra del municipio, con 7 ex trabajadores del mismo.
- XVI. Autorización para realizar el pago por la colocación de malla ciclónica en predio propiedad del municipio y entregado en comodato al DIF para la instalación de invernadero para el Grupo de Desarrollo Comunitario



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Arboledas.

- XVII. Autorización para realizar el pago del evento Certamen Señorita San Diego de Alejandría 2024.
- XVIII. Solicitud por parte de la C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, en su función de Auxiliar de Transparencia, de apoyo económico por hospitalización de su madre.
- XIX. Solicitud por parte del C. Salvador Narvaez Gaytán de apoyo económico para los gastos funerarios de su esposa.
- XX. Solicitud por parte de la C. Ana Isabel Rojas García de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación para llevar en su tienda de abarrotes.
- XXI. Asuntos varios.
- XXII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda a realizar pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. Aprobación del Acta 49 Cuadragésima novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 01 de diciembre del 2023.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. Análisis y en su caso aprobación a las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita a la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano que ingrese al Recinto para explicar en que consisten las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023, quien expone de forma detallada cuales fueron dichas modificaciones. Después de analizarlo, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, de la siguiente forma:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
GASTOS NO ETIQUETADOS	APROBADO 2023	MODIFICACION	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	\$18,488,300.00	\$18,004,562.90	\$483,737.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,712,824.00	\$8,212,271.00	- \$1,499,447.00
SERVICIOS GENERALES	\$10,554,058.00	\$10,521,094.70	\$32,963.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,783,372.00	\$4,516,917.86	-\$733,545.86
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,362,091.00	\$626,451.20	\$735,639.80
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$820,004.00	-\$820,004.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$1,000,000.00	- \$1,000,000.00
DEUDA PUBLICA			
TOTAL, DE GASTO NO ETIQUETADOS	\$40,900,645.00	\$43,701,301.66	- \$2,800,656.66
GASTOS ETIQUETADOS			



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

SERVICIOS PERSONALES	\$2,618,173.00	\$2,285,796.23	\$332,376.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,578,816.00	\$1,651,827.32	-\$73,011.32
SERVICIOS GENERALES	\$1,333,428.00	\$2,556,487.21	- \$1,223,059.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$105,000.00	-\$105,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$469,852.88	-\$469,852.88
INVERSION PUBLICA	\$3,301,662.00	\$15,309,531.42	- \$12,007,869.42
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$898,134.00	\$898,134.00	\$0.00
TOTAL DE GASTO ETIQUETADO	\$9,730,213.00	\$23,276,629.06	- \$13,546,416.06
TOTAL DE EGRESOS	\$50,630,858.00	\$66,977,930.72	- \$16,347,072.72

INGRESOS DEL MUNICIPIO	APROBADO 2023	MODIFICACION	DIFERENCIA
Impuestos	\$3,869,337	\$4,746,561.18	\$877,224.18
Cuotas y aportaciones de seguridad social			
Contribuciones de mejoras			
Derechos	\$7,256,424	\$5,355,779.73	- \$1,900,644.27
Productos	\$336,492	\$235,473.42	-\$101,018.58
Aprovechamientos	\$1,725,456	\$230,005.41	- \$1,495,450.59
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios			
Participaciones	\$27,712,949	\$32,663,005.67	\$4,950,056.67
Incentivos derivados de la colaboración fiscal			
Transferencias y asignaciones			
Convenios			
Otros ingresos de libre disposición			
Total de ingresos de libre disposición	\$40,900,658	\$43,230,825	\$2,330,167
TRANSFERENCIAS ETIQUETADAS			
Aportaciones	\$9,730,200.00	\$22,561,762.47	\$12,831,562.47
Convenios			
Fondos distintos de aportaciones			
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones			
Otras transferencias federales etiquetadas			
Total de ingresos etiquetados	\$9,730,200	\$22,561,762	\$12,831,562



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Ingresos derivados de financiamientos			
TOTAL DE INGRESOS	\$50,630,858	\$65,792,588	\$15,161,730

Quinto punto. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este presupuesto se lo entregó en la sesión ordinaria 49 celebrada el día primero de diciembre del presente año y se tiene como plazo para aprobarlo el día treinta de diciembre, en ese sentido solicita a la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano que ingrese al Recinto para explicar de forma detallada el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 quien expone de forma detallada dicho presupuesto. El Regidor, Lic Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que hubo un aumento de sueldo en algunas áreas, en especial en Sindicatura y a algunas secretarías y cuestiona del porque no hubo aumento en la sala de Regidores, a lo que la la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano responde que se aumentó el 3% tres por ciento de lo que se había estimado para el 2023; de igual forma, el Regidor, Lic Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que de qué forma fueron considerados estos puestos para realizar el aumento, a lo que la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano responde que así lo vio conveniente el Presidente, que sólo hubo unos puestos a los que se les aumentó el sueldo y a muchos otros no. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que no se consideró el aumento en la sala de Regidores ya que en el promedio de la zona, San Diego es el municipio que per cápita paga mas por regidor, haciendo el comparativo con La Unión, San Julián y San Diego, que no trae el dato exacto, pero que en promedio el salario en San Diego está casi al doble que en los municipios mencionados. En virtud de lo anterior, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra**, **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 50

Silva, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
GASTOS NO ETIQUETADOS	2024
SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,965,372.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,049,512.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,041,096.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,545,370.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,432,032.00
INVERSION PUBLICA	\$ 60,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DEUDA PUBLICA	
TOTAL GASTO NO ETIQUETADOS	\$43,093,382
GASTOS ETIQUETADOS	2024
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,608,161.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,502,004.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,455,410.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 9,000.00
INVERSION PUBLICA	\$ 3,282,240.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DEUDA PUBLICA	\$ 718,512.00
TOTAL GASTO ETIQUETADO	\$10,575,327
TOTAL EGRESOS	\$53,668,709

Sexto punto. Autorización del gasto erogado correspondiente al proyecto "PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA" EJERCICIO 2023 por la cantidad de \$493, 373.71 cuatrocientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres pesos 71/100 M.N.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este es un recurso que se consiguió con la AGENCIA DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (ASICA) del Estado de Jalisco, manifiesta que se les adjuntó el proyecto, que consistió en el mantenimiento del Rastro Municipal, expone que se le aplicó resina epóxica de grado alimenticio al piso, la compra de las dos cierras, de canal y de pecho, la compra de un pistolete para el sacrificio de los bovinos y la compra del compresor de la unidad de la unidad de enfriamiento de la cámara de refrigeración la cual instalaron en la administración pasada pero que por problemas en la instalación eléctrica, se quemó, declara que dicho compresor no se ha instalado, declara que solicita la autorización del gasto ya



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

erogado, ya que por los tiempos se tuvo que aplicar rápido el recurso y si no se aplicaba al cierre del ejercicio, les piden el reintegro; declara que la cantidad por este proyecto es de \$493, 373.71 cuatrocientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres pesos 71/100 M.N. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. Autorización para realizar el pago por contratos de addendum de las 3 obras ejecutadas con recursos del FOCOCI 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este recurso, que en su momento lo aprobó el Pleno, se trata de las obras de pavimentación de la calle Jalisco en sus 2 tramos y la calle Calvario. Expone que curiosamente este año Auditoría les observó el pago de addendum, y que se tiene que hacer nuevos contratos para aplicar esos addendum a las siguientes obras:

1. Autorización para pagar adendum modificadorio en monto de la obra denominada: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA AVENIDA JALISCO ENGTRE LA CALLE 5 DE FEBRERO Y GUADALUPE VICTORIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO. Bajo numero de contrato: OP-SDA/002/FOCOCI/2023, numero de adendum: OP-SDA/002/FOCOCI/2023-001, por la cantidad de \$ 26,169.35 veintiséis mil ciento sesenta y nueve pesos 35/100 M.N.

2. Autorización para pagar adendum modificadorio en monto de la obra denominada: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA AVENIDA JALISCO ENTRE AVENIDA ALLENDE Y CALLE JUAREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO. Bajo numero de contrato: OP-SDA/003/FOCOCI/2023, número de adendum: OP-SDA/003/FOCOCI/2023-002, por la cantidad de \$ 16,413.66 dieciséis mil cuatrocientos trece pesos 66/100 M.N..

3. Autorización para pagar adendum modificadorio en monto de la obra denominada: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CALVARIO ENTRE LA CALLE



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

PEDRO MORENO Y CALLE MARIA DOLORES LOPEZ, EN LA CABECERA. Bajo numero de contrato: OP-SDA/001/FOCOCI/2023, numero de adendum: OP-SDA/001/FOCOCI/2023-003, por la cantidad de \$ 24,679.88 veinticuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 88/100 M.N.

Después de haber expuesto lo anterior, solicita al Pleno su autorización para realizar la firma de dichos contratos. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Autorización para realizar la contratación de la Obra CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE, LA CALLE JALISCO Y CALLE ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO con los recursos restantes del FAIS, bajo la modalidad de asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, por el monto de \$140,210.02 ciento cuarenta mil doscientos diez pesos 02/100 M.N..

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que dicha cantidad es recurso que quedó en la cuenta del FAIS, la cual también tiene una fecha para su ejecución, que es el cierre del año y propone al Pleno que se utilice para ejecutar la obra CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE, LA CALLE JALISCO Y CALLE ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, declara que se trata de la calle angosta entre la casa de Chicho y de Tocho, declara que es viable aplicar este recurso ahí, por lo que solicita al Pleno que se autorice celebrar el contrato y se quede comprometido el recurso. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si no será conveniente aplicar el recurso en otra calle, ya que las casas que hay, difícilmente harán su frente por ahí, ya que tienen salida a la calle Jalisco y Abasolo, y el recurso se podría aplicar en alguna calle donde se le pueda sacar mayor provecho, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que la familia de don José Alatorre vendió un lote a medias y esa persona está solicitando los servicios; en virtud de lo anterior, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Noveno punto. Autorización para realizar la contratación de la Obra BACHEO CON REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA CALLE ALDAMA, ENTRE CALLES PEDRO MORENO Y AVENIDA PASEO DE LA PRESA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con los recursos del Fondo, REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022, bajo la modalidad de asignación directa al C. HUGO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO, por el monto de \$114,885.00 ciento catorce mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N..

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se trata también de un recurso federal y se tiene el del 2022 y 2023 ya que fue un recurso que tenia muchas lagunas en las reglas de operación y se retrasó, es por ello que solicita la autorización al Pleno para la contratación de la obra, en los términos narrados al inicio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, C. María de la Luz Mena Mendoza y Lic. Jorge Arturo Silva Silva, **00 cero votos en contra, 01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo punto. Autorización para realizar la contratación de la Obra PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE ABASOLO, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, con los recursos del Fondo, REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023, bajo la modalidad de asignación directa al C. JESUS ORTEGA PEREZ, por el monto de \$104,895.00 ciento cuatro mil ochocientos



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 50

noventa y cinco pesos 00/100 M.N..

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es el mismo fondo que el anterior, pero éste del año 2023, declara que dichos fondos tienen término de ejecución y se tienen que dejar comprometidos los recursos, y es por ello que solicita la autorización del Pleno para realizar la contratación de la obra antes descrita. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Autorización para realizar la electrificación de diversas calles del municipio, con recursos de FORTAMUN 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el FORTAMUN 2023 también es un fondo que tiene vigencia y el municipio tenía algo de dinero el cuál tiene que dejarse comprometido y gastado al término del ejercicio 2023, que es por lo que propone la construcción de 11 once alumbrados en todo el municipio siendo los siguientes:

NO.	OBRA	MONTO
1.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ABASOLO	\$29,283.04
2.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MATAMOROS Y 5 DE MAYO	\$14,711.12
3.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ALDAMA Y MADERO	\$14,711.12
4.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 5 DE FEBRERO Y ZARAGOZA	\$14,711.12
5.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ANACLETO GLEZ. Y EFRAIN GLEZ.	\$14,711.12
6.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y ZARAGOZA	\$111,188.32
7.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SAN FELIPE DE JESUS	\$44,690.16
8.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PIRUL DEL CAMPESTRE (LAS CASITAS)	\$44,690.16



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 50

9.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MARCOS RIVERA	\$54,668.48
10.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE REVOLUCIÓN COLONIA LA CAMPAÑA	\$43,019.76
11.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LA PRESA Y LADRILLERA	\$155,479.44

Declara que se está considerando una inversión de \$582,231.84 quinientos ochenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 84/100 M.N. y quien realizará las construcciones es el C. José Manuel Moreno Reyes ya que es quien tiene el equipo para realizarlo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo segundo punto. Autorización para realizar la compra de luminarias led para el alumbrado público en el municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es del mismo fondo, que el alumbrado es parte de la seguridad; declara que les hizo llegar la cotización de 80 luminarias, 30 brazos y 30 abrazaderas, declara que muchas de las lamparas led que se instalaron hace algunos años, ya están llegando al término de su vida útil y se tienen que reemplazar, declara que les envió la cotización de unas lámparas que son las que normalmente se utilizan por su precio y rendimiento, expone que tienen un costo de \$610.79 seiscientos diez pesos 79/100 M.N. más IVA, manifiesta que lo único malo de esta lámpara es que no cuentan con una certificación, y CFE no te las hace válidas como ahorradoras, por consiguiente propone realizar la adquisición de 30 lámparas que si tienen certificación y se tiene que proteger al municipio ya que viene el senso y se puede venir un ajuste muy fuerte; declara que cada lampara con certificación cuesta la cantidad de \$3,891.47 tres mil ochocientos noventa y un pesos 47/100 M.N., declara que se está en la obligación de adquirir por lo menos 30 con certificación, para poder justificar que las otras 80 si tienen certificado. Expone que la suma de la obras del punto anterior y la compra de las luminarias, asciende la la cantidad de \$788,213.47 setecientos ochenta y ocho mil doscientos trece pesos 47/100 M.N. y solicita la autorización del Pleno para realizar dicha compra. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Décimo tercer punto. Autorización del pago erogado por concepto de seguros de vehículos del del parque vehicular.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que fue necesario realizar el pago de los seguros del parque vehicular, expone que hubo un ajuste en muchos de los vehículos de los que se estaba pagando una cobertura amplia, cuando el vehículo no lo justifica, que los únicos que se dejaron con cobertura amplia son los que salen a Guadalajara y los de transporte escolar, manifiesta que debido a ello se está ahorrando una cantidad importante en seguros, expone que se tuvo que realizar el pago ya que los de la agencia de seguros salen de vacaciones y es riesgoso traer los vehículos sin cobertura; declara que la cantidad pagada por el parque vehicular es de \$187,103.57 ciento ochenta y siete mil ciento tres pesos 57/100 M.N. a la aseguradora Ana Seguros, de lo cual pide la autorización. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. Autorización para realizar el mantenimiento y reparación de los 7 inyectores de combustible de la pipa Internacional, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que esta pipa es de los vehículos que no para, que sólo el domingo, y es necesario realizarle mantenimiento a los inyectores, ya que empezó a fallar uno y se tiene que darle mantenimiento a todos, manifiesta que está solicitando una autorización previa, con un costo aproximado entre los \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. y los \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N. ya que no saben aún que es lo que requiera cada inyector, de lo cual solicita la autorización del Pleno. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. Autorización para celebrar convenios por conclusión de demandas laborales en contra del municipio, con 7 ex trabajadores del mismo.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que en días pasados se acercaron 7 ex trabajadores del municipio, siendo Elena Tamayo Becerra, Bruno Reyes Zavala, Antonio Torres Ramírez, Mario Antonio López Guzmán, Luis Gustavo Murillo Guerrero, Mónica Isela Correa Martínez y Juan



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Diego Sánchez Ramírez, con la finalidad de negociar su asunto laboral que tienen con el municipio, declara que les hizo un ofrecimiento de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. a cada uno el cual considera que es buena opción, ya que si se saca un estimado en lo que está costando al municipio tener un despacho viendo estos temas, sale más costoso que liquidarlos, cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que los asuntos legales que tiene el despacho, son principalmente los laborales que mencionó el Presidente y estarían quedando otras 7 personas con demanda, que hicieron una estimación de lo que el municipio está gastando manteniendo este despacho, el cual recibe de forma quincenal la cantidad de \$6,266.00 seis mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N. y está recibiendo las prestaciones como un empleado del municipio, que la estimación es de 175,000.00 ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. en este año, declara que ya no hay asuntos que pudieran considerar como de un riesgo grave para el municipio y buscar la forma con el despacho de trabajar por asuntos en específico en caso de que se requiera. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que la intención es ya no tenerlos de planta, sino contratarlos por eventos en caso de ser necesario. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo declara que su voto es en contra porque en su momento se les dio la oportunidad de negociar a estas personas, que se les explicó los motivos y algunos de ellos actuaron con mucho dolor. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización del Pleno para liquidar a las personas mencionadas con la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. a cada uno. El punto se somete a votación y se **APRUEBA por MAYORÍA CALIFICADA con 09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **02 dos votos en contra**, por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva y **00 cero abstenciones**.

Décimo sexto punto. Autorización para realizar el pago por la colocación de malla ciclónica en predio propiedad del municipio y entregado en comodato al DIF para la instalación de invernadero para el Grupo de Desarrollo Comunitario Arboledas.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se le entregó en comodato por 10 años a DIF municipal un predio que es donde se construyó el vivero municipal, pero cuando llegó la oportunidad de hacer el vivero, se les cambió el predio, el cual se encuentra en frente del mencionado, nada más que estaba abierto por ambos lados y fue necesario cercarlo por seguridad, declara que es necesario realizar el pago por la cantidad de \$24,268.00 veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N. por su colocación y solicita la autorización del Pleno para realizar el pago. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo séptimo punto. Autorización para realizar el pago del evento Certamen Señorita San Diego de Alejandría 2024.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el certamen es un evento que es parte de las fiestas, el cual en su mayoría tiene que cubrir el municipio por la afluencia que tiene y solicita la autorización al Pleno de la cantidad de \$198,000.00 ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N. más IVA para cubrir dicho evento; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si la cantidad que se recupere en las entradas, se restará a lo solicitado, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no, que el dinero recaudado se utilizará para realizar los pagos en los cuales no sea posible conseguir una factura. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, C. María de la Luz Mena Mendoza y Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, **00 cero votos en contra**, **01 una abstención** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo octavo punto. Solicitud por parte de la C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, en su función de Auxiliar de Transparencia, de apoyo económico por hospitalización de su madre.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que Denisse es empleada del municipio en la dirección de Transparencia y que desafortunadamente su mamá pasa por una situación compleja de salud, que le hicieron unos estudios y está solicitando apoyo económico por la cantidad \$64,500.00 sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N. y lo pone a consideración del Pleno; después de analizarlo se propone que se le apoye con la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo noveno punto. Solicitud por parte del C. Salvador Narvaez Gaytán de apoyo económico para los gastos funerarios de su esposa.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se trata de la señora que desafortunadamente encontraron sin vida después de 2 o 3 meses de búsqueda en San Fernando, que son personas que son de escasos recursos y acudió para solicitar apoyo con los gastos funerarios por la cantidad de \$18,000.00 dieciocho mil pesos 00/100 M.N., de lo que solicita al Pleno que se le apoye con dicha cantidad. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo punto. Solicitud por parte de la C. Ana Isabel Rojas García de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación para llevar en su tienda de abarrotes.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura quien expone que el permiso solicitado es de parte de un hijo del Güero Velázquez de la comunidad de Los Sauces, que ya sacaron la licencia para instalar una tienda de abarrotes y solicitan la autorización del Pleno la licencia para realizar venta de bebidas alcohólicas de baja graduación para llevar, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que no le ve problema. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo primer punto. Asuntos varios.

A) . El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que le



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 50

Llegó una cotización para la instalación del compresor de la cámara de enfriamiento del Rastro Municipal, pero que es muy costosa y solicita la autorización del Pleno para realizar la instalación y mantenimiento del compresor y del equipo y posteriormente les solicitará la aprobación del gasto erogado, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que mejor se esperen a que se tenga la cotización, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que es necesario realizar dicho trabajo y que tal sino hay sesión antes de ello. el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

B). La Regidora Mtra Albis Cristina Gallegos Hernández declara que lamentablemente la mamá del Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera falleció, y solicita la solidaridad del Pleno para apoyarlo económicamente para los gastos funerarios, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el gasto ascendió a la cantidad de \$34,000.00 treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N. y propone que se le apoye con dicha cantidad. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Vigésimo segundo punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:48 veinte horas con cuarenta y ocho minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 50

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
Hernández.

REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos

REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.

REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.

REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera

REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.

REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza

REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura

SECRETARIO GENERAL.